

1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Código (s) de referencia

CO.11001.AB.001.01

1.2 Título

Concejo de Bogotá

1.3 Fecha (s)

Fechas extremas 1597-1993

Fechas en que la documentación es escasa 1597-1863

1.4 Nivel de descripción

Fondo

1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción

649 cajas x 200, 4 cajas x 100 (134.6 mtl) y 479 tomos

2 ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Nombre del o de los productor (es)

Cabildo de Santa Fe (1539-1886)

Concejo Municipal de Bogotá (1886-1905)

Consejo Administrativo de Bogotá (1905-1909)

Concejo Municipal de Bogotá (1909-1954)

Concejo Distrital de Bogotá (1954-2013)

2.2 Historia institucional¹

El Cabildo de Santa Fe se estableció con la fundación de Bogotá en 1539 como primera y única forma de autoridad civil en las tierras recién conquistadas del altiplano. En principio estuvo compuesto por seis regidores, un escribano y dos alcaldes ordinarios que tomaban decisiones sobre peticiones, despachos y solicitudes de mercedes ante el Rey y sobre el nombramiento del teniente, justicia mayor y capitán general en el Nuevo Reino. En 1549, con el establecimiento del tribunal de la Real Audiencia y el inicio del régimen legal determinado por la corona española, el Cabildo tomó su carácter de representante y defensor de la ciudad y circunscribió su poder a la municipalidad, debiendo someterse a la jefatura inmediata de la máxima autoridad del Reino. Para 1717, con la creación del virreinato en la Nueva Granada, la manera de gobernar se modificó y la Real Audiencia quedó presidida por el virrey, pero continuaba interviniendo sobre el control de precios, la provisión de alimentos, la atención de salud de los habitantes y las obras de infraestructura para la capital. Por su parte el Cabildo ejercía como asamblea representativa, impartía justicia, gobernaba y administraba la ciudad.

En el inicio del período republicano, pasadas las tensiones políticas en que muchas de las provincias bajo el dominio español avanzaron hacia la independencia, algunas instituciones virreinales desaparecieron mientras que el Cabildo permaneció sin sufrir modificaciones importantes en su funcionamiento, aunque comenzó a denominarse

¹ Una información más extensa sobre la historia de esta Institución puede consultarse en: Patricia Echeverri Posada. *Historia del Concejo de Bogotá. 1539-2007*. Bogotá: Concejo de Bogotá, 2007, el cual fue utilizado para escribir esta reseña.

Concejo de Bogotá. Durante todo el siglo XIX, el Concejo enfrentó los cambios impuestos por las guerras de independencia, la creación de los Estados Unidos de Colombia y la subsiguiente decisión del general Tomás Cipriano de Mosquera, de convertir a Bogotá en Distrito Federal en 1861, bajo el poder de un jefe municipal y de una Corporación compuesta por doce miembros elegidos por voto directo. Para 1886, luego del limbo jurídico en que permaneció la ciudad por su segregación del territorio de Cundinamarca, el modelo federal fue reemplazado por la centralización política y descentralización administrativa planteada en el proyecto político de Rafael Núñez, que originó la Constitución Política y bajo la dirección de un gobernador con la ayuda de un Consejo Administrativo que reemplazó en sus funciones al Concejo Municipal. Bogotá quedó entonces bajo jurisdicción directa del gobernador de Cundinamarca, en calidad de Municipio, en la que vivió hasta 1905 cuando la Ley 17 erigió a Bogotá en Distrito Capital administrado directamente por el Gobierno Nacional y bajo la dirección de un gobernador.

El Concejo Municipal fue restablecido a partir de la Ley 65 de 1909 que devolvió a Bogotá su condición de capital del Departamento de Cundinamarca, administrada por el Concejo, el Alcalde, y el Personero Municipal². En 1926, la Ley 72 concedió facultades especiales al Concejo de Bogotá asignándole la reglamentación de los juegos permitidos y todo lo concerniente a la moralidad y espectáculos públicos. Las funciones de la Corporación se incrementaron en 1936, cuando se le facultó para que reglamentara la policía local, determinara el perímetro urbano y estableciera obligaciones tributarias, dando a la ciudad mayor autonomía administrativa y fiscal. Con la reforma constitucional de 1945, se organizó a Bogotá como Distrito Especial, con autonomía administrativa frente a la Asamblea y al Gobernador de Cundinamarca, pero seguía perteneciendo a dicho Departamento en materia política. En desarrollo de las normas consignadas en la Constitución, el Presidente de la República expidió el Decreto Legislativo 3640 de 1954 por medio del cual organizó el Distrito Especial de Bogotá, sin sujeción al régimen municipal ordinario.

Para 1968, con la expedición del Decreto 3133, del nivel nacional, Bogotá dejó de depender administrativamente del departamento de Cundinamarca y estableció como organismos de gobierno y administración al Concejo, el Alcalde Mayor, las Secretarías y Departamentos Administrativos, la Junta Asesora y de Contratos y la Junta de Planeación Distrital. En el marco de las reformas impuestas por la Constitución Política de 1991, el alcalde Jaime Castro propuso e impulsó la promulgación del Decreto ley 1421 de 1993 que contenía el régimen político, administrativo y fiscal para gobernar a la capital. En relación con el Concejo, esta norma dispuso que fuera la suprema autoridad del Distrito Capital con atribuciones sobre la planeación y definición del presupuesto, control, fiscalización y vigilancia de la gestión del Gobierno distrital.

2.3 Historia archivística

Los documentos del archivo del Concejo de Bogotá han sufrido los efectos de conflictos bélicos, mutilaciones, clasificaciones hechas por personal poco calificado y siniestros como el incendio ocurrido el 20 de mayo de 1900 en el edificio de las galerías Arrubla, también llamado “portales del Cabildo”, situado al costado occidental de la plaza de Bolívar, donde la mayor parte de los documentos del período colonial y de los primeros

² Para tener una información extensa, ver: Rodríguez Baquero, Luis Enrique. *Historia institucional del Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría General, Proyecto Desarrollo e Implementación del Sistema Distrital de Administración de Archivos, abril de 2003.

años de la república, generados por el Cabildo y por otras entidades que a principios del siglo funcionaban allí, fueron consumidos por las llamas³.

2.4 Forma de ingreso

Acopio por transferencias realizadas el 9 de septiembre de 2004, 11 de septiembre de 2007, 21 de mayo de 2010 y 14 de julio de 2011.

3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido

La importancia de los documentos generados por el Concejo de Bogotá radica en que provienen de la institución más antigua y una de las más importantes que tiene la ciudad, y que ha sido actor crucial en la toma de decisiones en materia de gobierno, policía y economía urbana. La influencia que ha tenido el Concejo en el desarrollo de Bogotá hace que su documentación se convierta en fuente básica para conocer la administración de la ciudad.

En este fondo documental, investigadores, universitarios, dependencias del Distrito, y aquellos interesados en satisfacer la necesidad de conocimiento sobre la ciudad, encontrarán información referente a la historia de la constitución de la sociedad civil en la Nueva Granada en materias como el abastecimiento de carne y trigo, la reglamentación sobre pesos y medidas, el control de precios, el mantenimiento de caminos y empedrado de calles, la construcción de puentes y terraplenes, la administración de ejidos, dehesas y propios, los servicios públicos, la regulación del comercio interno en tiendas y pulperías, la administración de justicia y policía, las funciones protocolarias en las celebraciones públicas y organización de fiestas. Por el hecho de contener los únicos documentos sobrevivientes del período colonial, ya se puede suponer su valor histórico.

3.2 Valoración, selección y eliminación

Sobre treinta y cinco metros lineales de documentación de este fondo, producida entre los años 1943 y 2001, el Concejo de Bogotá realizó actividades de valoración, según las cuales las series denominadas circulares, correspondencia, certificaciones y memorandos fueron objeto de selección. Sobre las actas de comisiones, de sesión pública, acuerdos, estadísticas de usuarios atendidos, inventarios, proyectos de acuerdo, resoluciones e informes, se propuso su conservación total en el Archivo de Bogotá.

3.3 Nuevos ingresos

El Concejo de Bogotá continuará transfiriendo la documentación que tenga valor histórico.

3.4 Organización

Documentos del Ramo de Propios. Cabildo de Santa Fe

Durante el período colonial, la base de la economía municipal tenía su origen en las fuentes de ingresos denominadas *propios* del Cabildo, compuestos por rentas, bienes raíces, tierras rurales o dehesas, solares, tiendas y casas. Con las rentas de propios se debían cubrir los gastos de empedrados, arreglo de cañerías o acueductos, cementerios, molinos y fuentes públicas, limpieza de calles y plazas y solucionar otros asuntos como el mantenimiento de la cárcel, el papel sellado, los gastos de iglesia, el escribano, y las velas. Los propios para Santa Fe fueron fijados mediante la Real Cédula de 23 de octubre

³ Marta Abril & Hernando Rojas. "El Concejo de Santa Fe de Bogotá, reseña histórica" ponencia presentada al II Encuentro de Archivos e Investigación. Bogotá: noviembre de 2002.

de 1653, y administrados por un mayordomo tesorero que recaudaba impuestos, llevaba cuentas y hacía efectivos los libramientos. El cargo de mayordomo tesorero pasó a depender de la Junta Municipal de Propios, entidad que comenzó a funcionar en 1797 como consecuencia del crecimiento de los negocios y de las propiedades del Cabildo. Estaba compuesta por el alcalde ordinario de primer voto, dos regidores elegidos por el Cabildo, el síndico procurador y el mayordomo, encargado del recaudo y la fiscalización de los impuestos de la ciudad. El objetivo de esta Junta era hacer seguimiento a todo lo relacionado con el manejo de las propiedades e ingresos de la ciudad y establecer vigilancia sobre el mayordomo y sus cuentas.

En el conjunto de dieciocho tomos generados por el Ramo de Propios entre 1597 y 1863, se encuentra información sobre la economía de la ciudad a partir de los memoriales del mayordomo de propios, en donde se registraron las cuentas de que fue responsable, como libramientos, revisión y adiciones de cuentas, relaciones de personas que le adeudaban al ramo, pagos realizados por el real derecho de alcabala, listas de las tiendas de mercaderes y nombre del propietario por cuadras, lista de los ejidos, solares y casas arrendadas por la Junta, así como el cobro por almotacenazgo⁴. También se conservan las Actas de la Junta Municipal de Propios, registradas entre 1797 y 1834, que contienen la relación de lo discutido y acordado en las reuniones semanales en las que el mayordomo tesorero rendía informe sobre cada uno de los ramos, para lo cual llevaba un libro donde se asentaban las cuentas de arriendos de ejidos, propios y arbitrios de la ciudad, otro con las cuentas de entradas y salidas de la caja y un último libro donde se anotaban los gastos de dotaciones dependientes del ayuntamiento y salarios de oficiales públicos, réditos, censos, festividades, gastos y libramientos.

Del ramo de propios también se conservan cuatro cuadernos de cuentas, que cubren el período 1712-1827, en los cuales el tesorero mayordomo registraba los dineros recibidos por el cobro de derechos a las pulperías, las tiendas de comercio, las aguas, el arrendamiento de tiendas y casas, el almotacén, las fincas, los molinos, las multas, las cárceles, el camellón, las ventas públicas, la gallera, los ejidos, los solares y fondas. En ellos se especificaba la fecha de pago, el valor y el nombre del pagador.

De igual forma se puede consultar un tomo de libranzas de los años 1712 a 1794, por medio de las cuales el Cabildo de la ciudad autorizaba a la Junta de Propios para que utilizara el dinero recogido por concepto de arrendamientos, pagando algunas cuentas del municipio.

Libros del Concejo de Bogotá, Siglo XX

Actas

El Archivo de Bogotá conserva 194 tomos de Actas de las sesiones del Concejo, generadas entre 1900 y 1988, dentro de las que se destacan las actas de las comisiones de higiene y asistencia, general, contratos, educación, gobierno y policía, hacienda, obras públicas, presupuesto, salud y bienestar social y planes de desarrollo. También se encuentran actas de sesiones públicas y secretas y unos pocos tomos de actas de entrega de las bibliotecas filiales, la Junta de Remates, y la Junta Directiva de la Caja de Vivienda Popular.

Algunos de los asuntos tratados en las sesiones se relacionan con tarifas del acueducto, quejas contra el alcalde, emisión de billetes, bienes del municipio, empréstitos nacionales

⁴ Inspección de los pesos y medidas del mercado, y la equidad en las transacciones comerciales.

y extranjeros, situación de la tesorería de hacienda, higiene y prostitución, talleres para señoritas, mataderos, mercados, teatro municipal y tranvía municipal. Las actas de las sesiones de la Comisión General del Concejo también se encuentran publicadas en los Anales del Concejo.

Acuerdos Sancionados

Los 67 tomos de acuerdos sancionados por el Concejo de Bogotá entre 1911 y 1992, muestran una actividad intensa en relación con el proceso de construcción de la ciudad y revelan de manera contundente el papel de esta entidad en el desarrollo de temas como alumbrado, agua, aseo, auxilios, beneficencia, cementerios, circos, correspondencia, cuentas, embellecimiento, estadística y nomenclatura, fincas del municipio, honores, impuestos y contribuciones, industrias, instrucción pública, Junta de Patronos, matadero público, minutas de sesiones del Concejo, obras públicas, parques, plazas de mercado, policía, quejas y reclamos, recaudaciones, remates, salubridad, sucesiones mortuorias, teatro municipal, teléfonos, tráfico y tranvías.

Memoriales y Notas

Los 111 tomos de memoriales y notas contienen la correspondencia remitida por la Secretaría del Concejo entre 1922 y 1949, organizada cronológica y alfabéticamente. Esta documentación complementa los proyectos y expedientes de Acuerdos, e informa acerca de la vida social, económica y política de la ciudad.

Proyectos de Acuerdo

Las propuestas, la exposición de motivos, las discusiones, los informes de las comisiones y los pliegos de modificaciones que debió sufrir el proyecto original, fueron consignados en 223 tomos que comprenden el período 1923 a 1992.

Otros documentos

Otros grupos documentales generados en el siglo XX están organizados de la siguiente manera: 122 tomos de correspondencia de 1900 a 1990, 25 tomos de informes de 1912 a 1990, 14 tomos de inventarios de 1975 a 1999, 12 tomos de publicaciones de 1919 a 1950 y 27 tomos de resoluciones de 1931 a 1982. En la última transferencia se integraron al fondo 196 cajas referencia x 200 de documentos textuales con fechas extremas 1983-1993 que hacen parte de las series: acuerdos, proyectos de acuerdo, informes, boletines de prensa, actas, resoluciones, cuentas, correspondencia, novedades de personal y órdenes del día, que aún no han sido integradas a las series que ingresaron al Archivo de Bogotá con anterioridad.

4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1 Condiciones de acceso

Libre consulta, de acuerdo con el derecho a la libertad de expresión e información consignado en la Constitución Nacional de 1991. Derechos fundamentales. Título II, Artículo 20.

4.2 Condiciones de reproducción

Según el reglamento de la sala de consulta.

4.3 Lengua / escritura (s) de los documentos

Español.

4.4 Características físicas y requisitos técnicos

Se desconocen.

4.5 Instrumentos de descripción

Inventario de la documentación del siglo XX en formato Excel.

Patricia Pecha Q. *Guía de fondos del Archivo de Bogotá*. Bogotá: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006. p. 11-20.

5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 Existencia y localización de documentos originales

Los documentos son originales.

5.2 Existencia y localización de copias

Se desconoce la existencia de copias.

5.3 Unidades de descripción relacionadas

Para el siglo XX, algunos de los asuntos tratados y documentos producidos por el Concejo de Bogotá se encuentran publicados en el *Registro Municipal*, publicación periódica oficial que recoge los acuerdos y resoluciones de la municipalidad, las actas, los informes de las comisiones, los proyectos presentados, los decretos del alcalde, las notas oficiales de los empleados del Distrito, los estados de caja, datos estadísticos sobre la población, hospitales, mercados, carnicerías, escuelas, obras públicas y otros asuntos relacionados con la administración municipal. El Archivo de Bogotá conserva esta publicación de los años 1886 a 1954. Así mismo, por medio del Acuerdo número 22 de 31 de agosto de 1965, el Concejo del Distrito Especial de Bogotá creó el *Registro Distrital* para que en él se publicaran, bajo la dirección del Secretario de Gobierno, los acuerdos, resoluciones, decretos, informes y actos importantes de la Corporación y de la jefatura municipal y alcaldía, así como los estados de caja y tesorería. En el Archivo de Bogotá se encuentra disponible esta publicación para su consulta del año 1965 en adelante.

En los Anales del Concejo de Bogotá se publica la producción legislativa del Concejo Municipal, que contiene los proyectos de acuerdo y exposiciones de motivos e informes de las comisiones. A partir de 1992 registra las propuestas de normas que estudia el Concejo sobre asuntos que tienen que ver con la ciudad como impuestos, presupuesto, códigos, planes de desarrollo y plan vial, entre muchas otras. En el Archivo de Bogotá se encuentran los Anales del Concejo de los años 1934 a 1953; 1955 a 1977; 1983 a 1986; 1992 a 1994 y 1998 a 2001.

En el Archivo de Bogotá, el sector Órganos de control, está conformado por tres fondos: Concejo de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Personería de Bogotá.

5.4 Nota de publicaciones

Actas de la Junta Municipal de Propios de Santa Fe de Bogotá. Bogotá: Ediciones del Concejo, 1938.

6 ÁREA DE NOTAS

6.1 Notas

7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Nota

Descripción realizada por Patricia Pecha Quimbay, historiadora.

Fuentes y bibliografía consultada para preparar la descripción:

- Marta Abril & Hernando Rojas. “El Concejo de Santa Fe de Bogotá, reseña histórica” ponencia presentada al II Encuentro de Archivos e Investigación. Bogotá: noviembre de 2002.
- Patricia Echeverri Posada. *Historia del Concejo de Bogotá. 1539-2007*. Bogotá: Concejo de Bogotá, 2007.
- Rodríguez Baquero, Luis Enrique. *Historia institucional del Concejo de Bogotá*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría General, Proyecto Desarrollo e Implementación del Sistema Distrital de Administración de Archivos, abril de 2003.

7.2 Reglas o normas

La descripción del fondo se basa en:

- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G)*. Madrid: Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
- Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias ISAAR (CPF)*. Traducción española de la versión original en lengua inglesa por M. Elena Cortés Ruiz y Blanca Desantes Fernández. Madrid: Ministerio de Cultura de España, 2004.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación. *Norma General para la Descripción Archivística NTC 4095*. Bogotá: ICONTEC, 1997.

7.3 Fecha (s) de la (s) descripción (es)

Versión	Descripción de cambios	Autor	Fecha	Aprobado por
1	Elaboración.	Patricia Pecha Q.	05/2005	Luis E. Rodríguez
2	Versión preliminar de texto para publicación.	Patricia Pecha Q.	03/2006	Luis E. Rodríguez
3	Publicación.	Patricia Pecha Q.	12/2006	Luis E. Rodríguez
4	Actualización por nueva transferencia.	Patricia Pecha Q.	/06/2008	Luis E. Rodríguez
5	Actualización por nueva transferencia.	Patricia Pecha Q.	12/2010	Luis E. Rodríguez
6	Actualización con datos del diagnóstico	Patricia Pecha Q.	10/2013	Luis E. Rodríguez